

 Agencia de Renovación del Territorio	IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES			Código:PD-GA-16	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			Versión: 02	
	SECRETARÍA GENERAL - GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			Fecha de publicación : 16/09/2024	
1. OBJETIVO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO:	Identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales que se generan en el desarrollo de las actividades (productos y servicios) de la ART.				
2. ALCANCE	Este procedimiento inicia con la identificación de aspectos ambientales, incluye la valoración de impactos ambientales y finaliza con la verificación de cumplimiento de los controles operacionales para las instalaciones de la Sede Principal y Bodega.				
3. DEFINICIONES	<p>Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos y servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente (ISO14001 item 03).</p> <p>Impacto ambiental: Cualquier modificación del medio ambiente, sea adversa o benéfica, que resulte, en el todo o en parte, de los aspectos ambientales (ISO14001 item 03).</p> <p>Aspecto ambiental significativo: Aspecto ambiental que causa o puede causar impacto significativo en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios de significancia definidos (ISO14001 item 03).</p> <p>Involucrados: Colaboradores de las empresas prestadoras de servicios y sus subcontratados, que ejecutan actividades o servicios a pedido de la contratante, en las instalaciones de la misma, o en sus propias instalaciones, en el caso de los terceros industrializadores.</p> <p>Recurso: Componente del ambiente (suelo, agua, aire, flora, fauna y social) que interactúa con los aspectos ambientales de la entidad u organismo distrital y que pueden ser afectados por un impacto positivo o negativo.</p> <p>Regularidad: Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad y/o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo distrital (normal, anormal o emergencia). Identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales: se generan con el desarrollo de actividades y/o productos (bienes y/o servicios) de la entidad, los cuales son reportados en la MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES, de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA</p> <p>Tipo de Impacto: Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente. Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno.</p> <p>Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno.</p> <p>Importancia del Impacto Ambiental: Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.</p> <p>Significación del Impacto Ambiental: Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.</p> <p>Herramienta STORM: Aplicativo empleado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la supervisión, control y reporte estructurado de la información, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios por parte de la entidad.</p>				
4. CONDICIONES GENERALES	<p>4.1. NORMATIVIDAD APLICABLE La normativa asociada al procedimiento se puede consultar en el siguiente vínculo: Matriz de requisitos legales y normativos (se debe realizar el hipervínculo).</p> <p>4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN •Este procedimiento debe aplicarse a toda la gestión propia de la ART, así como a las actividades y servicios que son desarrolladas por terceros. •La identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales debe desarrollarse mínimo una vez al año. •El formato de la matriz de identificación de aspectos valoración de impactos ambientales fue desarrollado por la Secretaría Distrital de Ambiente y adaptado para la Agencia de Renovación del Territorio.</p>				
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO					
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE REALIZAR LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE CONTROL	REGISTRO
1	Identificar los aspectos ambientales	Identifica clase, volumen, tipo de los residuos generados en la entidad y realizar su registro en la matriz impactos y aspectos ambientales (aplicativo STORM) NOTA: Cuando un colaborador identifica un aspecto ambiental asociado a los servicios prestados envía correo al líder ambiental para	Líder Ambiental	No aplica	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
2	Verificar clasificación de los RESIDUOS en la matriz Aspectos Ambientales	Cada vez que se actualice la matriz de aspectos e impactos se revisa, que la clasificación definida por la Secretaría Distrital de Ambiente a través del formato se ha consistente con lo que se reporta. En caso de encontrarse inconsistencias se realiza la respectiva corrección.	Líder Ambiental	✓	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
3	Identificar el impacto ambiental	Identifica en la matriz el impacto ambiental que se genera en relación con el aspecto y como consecuencia de la actividad.	Líder Ambiental	No aplica	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
4	Identificando normatividad asociada al impacto	Cada vez que se identifica un aspecto o impacto ambiental, verifica que el mismo se encuentre cubierto bajo la legislación ambiental colombiana aplicable y que estén vigentes.	Líder Ambiental	No aplica	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
5	Realizar la valoración del impacto ambiental frente al aspecto	Registrar en el formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, el carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre los recursos ambientales, considerando: Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno. Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno	Líder Ambiental	No aplica	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
6	Definir el control operacional para los impactos ambientales	Identificar los controles establecidos en la entidad para mitigar o prevenir los impactos ambientales.	Líder Ambiental	✓	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
7	Enviar la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales a través del STORM	Envía matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales a través de la herramienta STORM en las fechas establecidas	Líder Ambiental	No aplica	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
6. PRODUCTO O SERVICIO GENERADO	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES				
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANEXOS	1. Caracterización del proceso. 2. Política ambiental 3.Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA. 4. Matriz de aspectos e impactos ambientales 5. Mapa de riesgos del proceso				
8. CONTROL DE REGISTROS					
Nº.	CÓDIGO DEL FORMATO	NOMBRE DEL REGISTRO	TIPO DE SOPORTE	LOCALIZACIÓN/UBICACIÓN	
1	No aplica	Matriz de aspectos e impactos ambientales	Digital	Aplicativo STORN	
2	PL-GA-01	Plan de Acción PIGA	Digital	Repositorio GIT	
3	FM-ART-03	Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Físico/Digital	Carpetas Oficina de Planeación/mercurio.honos.co/SIGART1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION - MIPG15. Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
9. CONTROL DE REVISIONES					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS			
1	21/12/2022	Versión inicial del documento			
2	16/09/2024	Se revisan y ajusta la redacción del objetivo y de las actividades. Se incluye campo control de registros de acuerdo con nueva versión de formato de procedimiento.			
10. AUTORIZACIÓN					
Elaboró	Revisó	Aprobó			
Nombre:Hernando Lucero Hernandez Contratista GIT Servicios Administrativos con rol de Líder Ambiental Fecha: 27-07-2024	Aprobado mediante correo electrónico - Sep 12 de 2024 Nombre:Diego Armando Gonzalez Cargo: Coordinador GIT Servicios Administrativos Fecha: 11-09-2024	Aprobado mediante correo electrónico - Sep 12 de 2024 Nombre:Diego Armando Gonzalez Cargo: Coordinador GIT Servicios Administrativos Fecha: 11-09-2024			

